CONDICIONES PÓLIZAS ENDOSADAS

Seguro de Vida Deudor

En PORSCHE MOVILIDAD COLOMBIA S.A.S. te brindamos el mejor producto para amparar tu crédito, no obstante, en caso de que desees tomar la póliza de vida con otra Aseguradora lo puedes hacer, siempre y cuando esta cumpla con nuestros requisitos mínimos establecidos, los cuales relacionamos a continuación:

REQUISITOS ENDOSOS POLIZA DE VIDA PERSONA NATURAL	
Tipo de póliza	Individual Vida Deudor que ampare el crédito vigente.
Asegurado	Debe ser la persona que figura como titular de la obligación.
Beneficiario Oneroso	Debe ser Porsche Movilidad Colombia S.A.S. Con NIT 900530899-2.
Vigencia	365 días mínimo *La vigencia deberá ser previa o igual al corte del seguro vigente*
Forma de Pago	Anual
Amparos Mínimos	**1.** Muerte por cualquier causa. **2.** Incapacidad Total y Permanente. • *Cobertura por suicidio / homicidio desde inicio de vigencia.*
Valores Asegurados por Amparo	Los valores asegurados por amparo deben ser iguales o mayores al saldo insoluto de la deuda (*incluyendo financiación del vehículo + Accesorios** - **Si aplica*).
CLAUSULAS DE ENDOSO	
Cláusula de Primer Beneficiario	En caso de reclamación por pérdidas totales, corresponderá hasta el monto de la deuda en el momento del siniestro, causándose la diferencia entre el monto de la indemnización y el saldo pendiente de la deuda con Porsche Movilidad Colombia S.A.S.
Cláusula de Renovación Automática	Debe indicar que la póliza se renovará automáticamente hasta la terminación del crédito o contrato y en caso de no renovación, se le avisará a Porsche Movilidad Colombia SAS, con 30 días de anticipación a la terminación de la cobertura.
Cláusula de no Revocación / Cancelación / Modificación	Debe indicar que la póliza no será revocada, cancelada y/o modificada por causa alguna, sin previo aviso por escrito a Porsche Movilidad Colombia S.A.S., con 30 días de anticipación a la terminación y/o modificación de la cobertura.

CONDICIONES ADICIONALES

- Se debe presentar carátula de la póliza, la cual debe proceder de una entidad Aseguradora debidamente vigilada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La información debe coincidir a cabalidad con la tarjeta de propiedad y los demás documentos objeto del crédito.

- El cliente debe soportar pago total – anual de la póliza con un certificado de pago emitido directamente por la Compañía de Seguros (no valido por agencia/corredor de seguros), o en su defecto, el soporte de pago correspondiente, (recibo de caja de la Aseguradora, soporte de pago en línea/electrónico (PSE / TC), recibo de pago con sello y timbre de entidad bancaria etc.), dicho soportes podrá ser confirmado directamente con cada Aseguradora.

Tener el seguro de vida deudor vigente además de darte tranquilidad en todo momento, es un requisito que se debe mantener durante toda la vigencia del crédito con Porsche Movilidad Colombia S.A.S., tal y como quedó expresamente pactado en los documentos de tu contrato de crédito, es tu obligación enviar anualmente la renovación de la póliza de vida, cumpliendo los requisitos estipulados en el presente documento, para aprobación por parte del área de seguros de Porsche Movilidad Colombia S.A.S.

En caso de no presentar la carátula de la póliza renovada/endosada, por cualquier motivo, recuerda que en contractualmente, autorizaste expresamente a Porsche Movilidad Colombia S.A.S. a elegir la póliza de seguro u ordenar su contratación, cuando previa la renovación del seguro, guardes silencio o no presentes la póliza endosada con las cláusulas de endoso y su respectivo soporte de pago anual dentro del tiempo indicado o cuando habiendo presentado dicha póliza, haya sido cancelada por la aseguradora por mora en el pago, ten en cuenta que la póliza debe estar aprobada por el área encargada, para evitar que se incluyan cobros por seguro de vida en tu extracto mensual de crédito.